



**AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
SECRETARÍA GENERAL DE PLENO Y
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 6 DE ABRIL DE 2010**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D^a M^a Francisca Caracuel García

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D^a Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

INTERVENTOR

Juan A. Castro Jiménez

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Excusan su asistencia los señores Rubio Basabe y Sánchez González.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 6 de abril de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D04374, de fecha 6 de abril de 2010.

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la imposibilidad de efectuar la convocatoria, de la Junta de Gobierno Local, con la antelación legal suficiente, ya que con motivo de la preparación de los actos de la Semana Santa se ha retrasado la presentación de los asuntos a tratar.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados y estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y



Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 30/03/10.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de las sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 30/03/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 30/03/10.

3.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Asociaciones y Federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, para el año 2010.

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades programadas para el año 2010.

LEY 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **quedar enterada** de las disposiciones oficiales anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

4.- ASUNTOS ECONÓMICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

4.1.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE SUBVENCIÓN PENDIENTE DE JUSTIFICAR RELATIVA A AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta del Informe del Sr. Interventor, de fecha 22 de marzo de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe anteriormente transcrito.



4.2.- APROBACIÓN DE GASTOS JUSTIFICADOS EN MANDAMIENTO DE PAGO.- Seguidamente se procede a la lectura de los gastos justificados en mandamiento de pago.

Y visto, en cada uno de ellos el Intervenido y Conforme, del Sr. Interventor Municipal.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los gastos justificados en mandamiento de pago.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA AL PAGO DE DIVERSAS BONIFICACIONES DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

Visto el informe del Sr. Interventor, de fecha 23 de marzo de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA RELATIVA A SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS CON CARGO AL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la Propuesta de la Sra. Concejil Delegada del Área de Seguridad Ciudadana.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTAS DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD, RELATIVA A MANIFESTACIÓN DE REPULSA POR LOS ÚLTIMOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.- Seguidamente se procede a la lectura de las propuestas de la Sra. Concejil Delegada de Igualdad.

5.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD, RELATIVA A MANIFESTACIÓN DE REPULSA POR LOS ÚLTIMOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

5.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD, RELATIVA A MANIFESTACIÓN DE REPULSA POR LOS ÚLTIMOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.



5.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD, RELATIVA A MANIFESTACIÓN DE REPULSA POR LOS ÚLTIMOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

6.- MOCIÓN, CONJUNTA, DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA Y EL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LUMINARIA EN FUENTE NUEVA, SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la moción, conjunta, del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de San Pedro Alcántara y el Sr. Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE CONTRATO PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELA MUNICIPAL INTEGRANTE EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO, SITA EN LA MANZANA R8 DEL SECTOR PERI-AN-1 "GUADAIZA", NUEVA ANDALUCÍA, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PRECIO GENERAL Y VIVIENDA JOVEN EN VENTA Y LOCALES COMERCIALES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS JURÍDICOS Y NUEVAS TEGNOLOGÍAS RELATIVA A ELEVACIÓN EN ESCRITURA PÚBLICA DEL CONTRATO DE VENTA DE LA VIVIENDA SITUADA EN C/ CC, , A FAVOR DE D. LMT Y D^a FUC.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías.

Visto el informe Jurídico, de fecha 5 de marzo de 2010,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

9.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de distintos expedientes de personal, y la Junta de Gobierno Local por unanimidad adopta distintos acuerdos relacionados con los mencionados expedientes.

10.- DACIÓN DE CUENTA, QUE REALIZA LA SRA. ALCALDESA, SOBRE CESIÓN AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LA PARCELA DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO ALCÁNTARA Y EL COMPROMISO FORMAL DE MODIFICAR LA ORDENANZA FISCAL DE IMPUESTO DE



BIENES INMUEBLES QUE AFECTA A DICHA PARCELA.- Seguidamente se da lectura de la dación de cuenta de la Sra. Alcaldesa.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **se da por enterada** del asunto referenciado.

11.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

11.1.1.- STH (EXPTE. 2655/09).

11.1.2.- RJB (EXPTE. 700/10).

12.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE SERVICIOS JURÍDICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, ACORDANDO EL ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA USO PRIVATIVO DE 3.000 M2 DE PARCELA DE TERRENO A SECREGAR DE OTRA DE MAYOR CABIDA, SITA EN LA URBANIZACIÓN LUNAMAR, SECTOR URP-AL-4 DEL TM DE MARBELLA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE TENIS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE SERVICIOS JURÍDICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN FORMA DE SUBASTA PÚBLICA, EN LOTES, DE VIVIENDA DUPLEX Nº 81, GARAJE Nº 64 Y TRASTERO Nº 8 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BIRDIE CLUB, DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITOS EN LA URBANIZACIÓN GOLF RÍO REAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA E INTEGRADOS EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.- Seguidamente se da lectura del Sr. Tte. Alcalde de Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías.

Vistos los informes de la Asesoría Jurídica y de Intervención, de fecha 5 de abril de 2010.



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
SECRETARÍA GENERAL DE PLENO Y
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

14.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE SERVICIOS JURÍDICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE ENAJENACIÓN DE SIETE PLAZAS DE APARCAMIENTO, SITAS EN EL EDIFICIO “TERRAZA DE LAS LOMAS DEL MARBELLA CLUB”, PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUBASTA PÚBLICA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor y la Asesoría Jurídica, de fecha 5 de abril de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.